

14 En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Lo digo a VV. EE y a VV. SS para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE y a VV. SS. muchos años.

Madrid 14 de octubre de 1961.

ABARZUZA

Excmos Sres ...—Sres ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso ordinario de antigüedad en la Escala Auxiliar de este Departamento.

Por existir vacantes de la Escala Auxiliar de este Departamento, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad de acuerdo con la Orden de 24 de mayo de 1952 y la de 29 de noviembre de 1960, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

1.^a Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios de la citada escala en activo o en situación de supernumerario si solicitan vacante de destino en igual situación o si, pidiendo una en activo, les corresponda el reintegro reglamentario, siempre que unos y otros lleven dos años de permanencia en su destino actual o se encuentren en el primero obtenido al ingresar por oposición.

2.^a El plazo para formalizar solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría, cursándolas por conducto reglamentario. En la instancia se señalará la vacante solicitada al margen de la misma y no en el texto y en caso de que se incluyeran varias, se indicará el orden de preferencia.

3.^a Con carácter obligatorio deberán solicitar destino los Auxiliares aprobados en la última oposición convocada por la Presidencia del Gobierno por Orden de 8 de junio de 1960 debiendo cursar sus peticiones directamente a este Ministerio.

4.^a Las vacantes a cubrir podrán ser las que se expresan a continuación, más las resultas de provisión de éstas y las que se produzcan hasta la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Relación de vacantes que se cita

Patronato Nacional Anti-tuberculoso: Supernumerarios	Guadalajara	1
	Gipuzcoa	1
	Lérida	2
	Murcia	1
Parque Móvil de Pielaria: Supernumerarios	Palencia	1
Alicante	Pontevedra	1
Alava	Soria	1
Badajoz	Teruel	1
La Coruña	Toledo	1
Gerona	Vizcaya	3

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la relación definitiva de Secretarios de tercera categoría de Administración Local que tienen acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 28 de septiembre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre del mismo año.

Publicada Resolución de este Instituto de 9 de mayo del corriente año en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo siguiente, rectificada por otro anuncio de 3 de julio de 1961, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de

igual mes y año, por cuyas Resoluciones se determinaban, con carácter provisional, a reserva de los recursos procedentes, los Secretarios de tercera categoría de Administración Local que tendrían acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda, en virtud de la convocatoria de 26 de septiembre de 1960 y entablados recursos de alzada contra las Resoluciones de la reposición entabladadas por los señores don Avelino Almendral Castaño, don Victorino Hernández Caballo, don Faustino Alvarez Patallo don Valentín Garcés Utande y don José María Isla García, el Ministerio de la Gobernación ha dictado Resoluciones favorables a las reclamaciones de los cinco señores indicados, señalando el tiempo de servicios que les debe ser computado en razón de errores materiales sufridos en la formulación del Escalafón de Secretarios de tercera categoría de Administración Local quedando fijada la lista definitiva de los que han de asistir a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría que se iniciarán en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos el día 2 de octubre próximo venidero en la siguiente forma:

Número	Nombre y apellido
1	D. José María Jiménez Catedra.
2	D. Julio Tauroni Vitalis
3	D. Andrés de Sus Guillamón.
4	D. Antonio Perucho Cruz.
5	D. Fidel Romero Rico
6	D. Urbano Gutiérrez Suárez.
7	D. Vicente Manzana Álvarez.
8	D. Octavio Merino Valero.
9	D. Juan Matéu Martínez.
10	D. Ramón Felices Losantos.
11	D. Atílio Omella Ciprián.
12	D. Francisco Luis Villalonga Ibáñez.
13	D. Francisco del Olmo García.
14	D. Martírián Torregó Olmos.
15	D. Francisco Pavón Pinar
16	D. Prem Guevara González
17	D. Julio César Castaño Sánchez.
18	D. Vicente Segarra Lafuente.
19	D. Jacinto Gallart Ferrer
20	D. Pedro Rafels Rafecas.
21	D. Antonio Maroto Meno.
22	D. José de la Peña Manzano.
23	D. Antonio Sánchez Almoholla.
24	D. Jesús María Medina Medina.
25	D. Justo Hernández Navas.
26	D. Salustiano Martínez Chico.
27	D. Francisco Rosselló Pons.
28	D. Vicente Peláez Catalá.
29	D. Bruno Massó Massó.
30	D. Andrés Márniol Pardo.
31	D. Salvador Robles Merino.
32	D. Valentín Fernández Pérez.
33	D. Constantino Barber Ausina.
34	D. Valeriano Gil de Rozas Gómez.
35	D. Evelio Martín Robledo
36	D. Ramiro Palau Mirada.
37	D. Julio Rey Fernández.
38	D. Esteban Capdepón Albifiana.
39	D. Anastasio Rico Muñoz
40	D. Gregorio Casado Senovilla.
41	D. Teodoro Acero de Agueda.
42	D. Juan Antonio Carballal Picó.
43	D. Valentín Garcés Utande.
44	D. Victoriano Rodríguez Díez.
45	D. Roberto Cueto Pastrana.
46	D. Faustino Alvarez Patallo.
47	D. Enrique del Río Almagro.
48	D. Jesús Toledano Cañamaque.
49	D. Juan Manuel de la Torre Jiménez.
50	D. Avelino Almendral Castaño.
51	D. Pedro Masegosa Pérez.
52	D. José María Isla García.
53	D. Eugenio Pinza Campos.
54	D. Victorio Hernández Caballo.
55	D. Ernesto López Gallego
56	D. Antonio del Castillo Agudin.
57	D. Raimundo Muñoz Tarazaga.
58	D. Juan Flot Soler.